

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, jueves, 03 de octubre de 2024

Radicación: 	76001-33-33-019-2018-00209-00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Ana Milena Meza y otros
Apoderado:	Cesar Mauricio Mejía Alzate mmejia57@hotmail.com
Demandado:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS njudiciales@invias.gov.co
Apoderado:	Irving Fernando Macías Villareal imacias@invias.gov.co irv.mac.vil@gmail.com
Llamado en garantía:	Seguros Generales Suramericana S.A. notificacionesjudiciales@sura.com.co
Apoderado:	Gustavo Alberto Herrera Ávila notificaciones@gha.com.co
Llamado en garantía:	Cooperativa de Trabajo Asociado Rio Mina ctarionima@hotmail.com
Llamado en garantía:	Consortio Arco 1 y 2. consorcioarco@hotmail.com

En consideración a la constancia secretarial que antecede en el índice 40 de SAMAI y que no se pudo realizar la audiencia inicial programada para el 26 de septiembre de 2024, es procedente fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR que los memoriales y documentación de cualquier índole, con destino al proceso, deberán ser presentados en formato PDF al canal digital of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co o ventanilla virtual del aplicativo SAMAI. El memorial deberá identificar la referencia de la actuación, sus partes y radicación de 23 dígitos.

SEGUNDO: FIJAR fecha de audiencia que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 para el día 22 de octubre de 2024 a las 10:30 de la mañana.

TERCERO: RECONOCER personería al abogado Irving Fernando Macías Villareal identificado con cédula de ciudadanía 93.413.516 y portador de la tarjeta profesional 216.818 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación del Instituto Nacional de Vías – INVIAS conforme al poder otorgado que obra en el expediente SAMAI índice 43.

Dirección: Avenida 6 A Norte No. 28N – 23 Piso 5 Of. 501, Edificio Goya. Cali – Valle del Cauca

Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>

Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON FIERRO PANTEVEZ
JUEZ**

Estado electrónico No. 038, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Distrito Santiago de Cali, 4 de octubre de 2024.